



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

EXPEDIENTE:

170829

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791838386001	06/03/2015	ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00005618

NOMBRE:

DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL

MOTIVO PRESENTACIÓN:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

1 Rue Hildegard von Bingen, Luxemburgo, Luxemburgo

AÑO / FECHA:

19/06/2017

NACIONALIDAD:

LUXEMBURGO

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1713851077	OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA	CEDULA	ECUADOR	Avenida Amazonas N35-17 Y Juan Pablo Sanz, edificio Xerox, piso 7	soliva@rpcabogados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008023	DANA AUTOMOTIVE AFTERMARKET INC.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
1.1.	ASE-Q-0008025	DANA LIMITED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0008033	DANA INCORPORATED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	SI
1.2.	ASE-Q-0008027	DANA WORLD TRADE CORPORATION	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
1.2.1.	ASE-Q-0008025	DANA LIMITED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
1.2.1.1.	ASE-Q-0008033	DANA INCORPORATED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	SI
2.	ASE-Q-0008024	DANA HONG KONG HOLDING LIMITED	OTRO	HONG KONG	LEVEL 28, THREE PACIFIC PLACE, 1		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
2.1.	ASE-Q-0008029	DANA GLOBAL PRODUCTS	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
2.1.1.	ASE-Q-0008025	DANA LIMITED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	NO
2.1.1.1.	ASE-Q-0008033	DANA INCORPORATED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3939 TECHNOLOGY DRIVE, MAUMEE, OHIO		rpcabogadosquito@gmail.com	SI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

[Firma manuscrita]

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO

No. IDENTIFICACIÓN: 171385107-7



Factura: 002-002-000051682



20171701037D02632

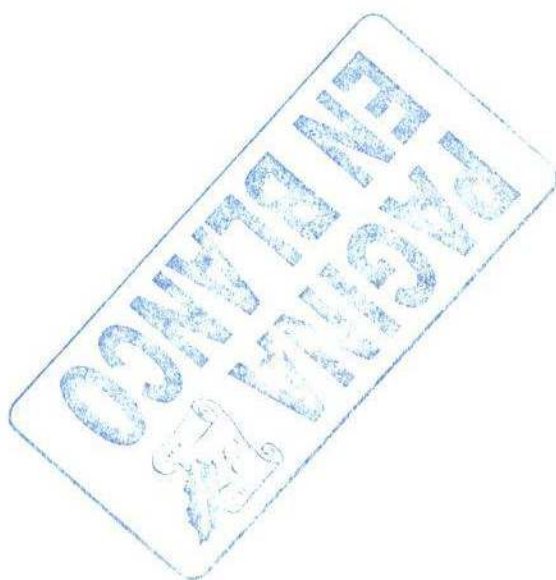
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701037D02632

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) AMPARO SOFIA OLIVA VELASCO portador(a) de CÉDULA 1713851077 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2017, (13:03).

AMPARO SOFIA OLIVA VELASCO
CÉDULA: 1713851077

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sofia Oliva

Número único de identificación: 1713851077

Nombres del ciudadano: OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RIVADENEIRA MAURICIO A

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: OLIVA MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: VELASCO MARIA SUSANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-035-05924



175-035-05924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171385107-7**

APellidos y Nombres: OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

Fecha de Nacimiento: 1976-01-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Mauricio A. Castro Rivadeneira





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

E3133H122

Apellidos y Nombres del Padre: OLIVA MARCO ANTONIO

Apellidos y Nombres de la Madre: VELASCO MARIA SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-30

Fecha de Expiración: 2021-09-30

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *Sofia Oliva*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No.

029 - 076 NÚMERO

1713851077 CÉDULA

OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

María José Ojeda
F. PRESIDENTA/E DE LA RRV

IMP 10M MJ



Factura: 003-002-000080849



20171701004P05565



PROTOCOLIZACIÓN 20171701004P05565

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2017, (13:19)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTO CONTENIDO EN LA PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA SANTILLAN NARANJO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



...rio

FACTURA No. 003-002-000080849

ESCRITURA No.20171701004P05565

DI 2 COPIAS

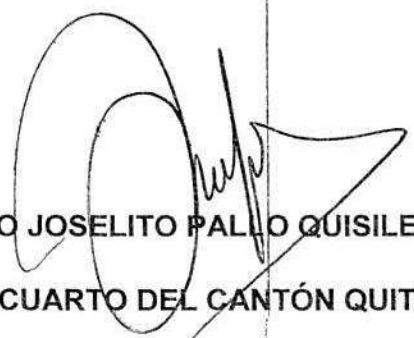
QUITO, 14 DE JUNIO DEL 2017



A handwritten signature in green ink is written over a blue circular notary stamp. The stamp contains the text "NOTARIA", the number "37", and "NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA". The signature is written in a cursive style, with a long vertical line extending downwards.

PROTOCOLIZACIÓN

Documentos contenidos en la petición de la Abogada CAROLINA SANTILLAN NARANJO, 14 de JUNIO de 2017.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Rios N 810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Poder Especial otorgado por DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL a favor de la Dra. Amparo Sofía Oliva Velasco, el 22 de mayo de 2017, junto con sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los documentos emitidos en idiomas inglés y francés.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán
Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Michael Lenaerts, class A manager (gérant de classe A) and David Marechal, class B manager (gérant de classe B), acting as the managers (gérant) on behalf of **DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL** (hereinafter the "Principal"), a company domiciled in Luxembourg, declare that they have been duly authorized by a resolution of the Principal's Board of Directors; and thus, they hereby grant this **SPECIAL POWER OF ATTORNEY** pursuant to the following terms:

The Principal grant this Special Power of Attorney, broad and sufficient, as required by law, to **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, holder of the identification card No. 171385107-7, Ecuadorian citizen with capacity to contract and bind themselves, domiciled in Quito (hereinafter the "Attorney-in-fact"), so that, on behalf and in representation of the Principal, the Attorney-in-fact may:

1. **ACQUIRE** shares in the capital stock of the Ecuadorian company named **TRANSEJES ECUADOR CÍA. LTDA.** (hereinafter the "local company").
2. **IN THE CAPACITY OF ASSIGNEE**, appear in the execution of the deed of assignment of shares in the capital stock of the local company, negotiate its terms and conditions; execute the assignment of said shares on the share certificates issued by the local company; notify the legal representative of the local company about the assignment of shares that have taken place in their respective capital stock; execute all public and private documents; file all petitions; perform all necessary acts; and carry out all the procedures required in connection to the aforementioned assignment of shares, before both public and private entities, in order to comply with Ecuadorian legal provisions.
3. Record the Principal's foreign investment with the appropriate public agencies.
4. In the Republic of Ecuador, answer any claims filed against the Principal, and comply with the Principal's general duties and obligations, as set forth in Article 6 of the Companies Act in force in the Republic of Ecuador. The Attorney-in-fact are authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendence of Companies, Securities and Insurances for foreign partners of Ecuadorian companies. The Attorney-in-fact shall under no circumstances be personally liable for the Principal's obligations.

PODER ESPECIAL

Michael Lenaerts, gerente de clase A y David Marechal, gerente de clase B, en calidad de gerente de **DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL** (en adelante los "Mandantes"), una compañía domiciliada en Luxemburgo, declaran que ellos han sido debidamente autorizados por una resolución del Directorio de la Mandante; y, por lo tanto, por medio del presente, otorgan este **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

Los Mandantes otorgan el presente Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171385107-7, ciudadana ecuatoriana con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito (en adelante la "Apoderada"), para que, en nombre y representación de la Mandante, la Apoderada pueda:

1. **ADQUIRIR** participaciones en el capital social de la compañía ecuatoriana denominada **TRANSEJES ECUADOR CÍA. LTDA.** (en adelante la "compañía local").
2. **EN CALIDAD DE CESIONARIO**, comparecer a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el capital social de la compañía local, negociar sus términos y condiciones; suscribir la cesión de dichas participaciones en los certificados de aportación emitidos por la compañía local; notificar al representante legal de la compañía local de la cesión de participaciones que ha operado en su respectivo capital social; suscribir todos los instrumentos públicos y privados; presentar todas las peticiones; llevar a cabo todos los actos necesarios; y, emprender todos los procedimientos que se requieran en relación con la referida cesión de participaciones, ante instituciones públicas como privadas, a fin de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.
3. Registrar la inversión extranjera de la Mandante ante las entidades públicas correspondientes.
4. En la República del Ecuador, contestar cualquier reclamo presentado en contra de la Mandante, y cumplir con los deberes y obligaciones generales de la Mandante, conforme lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. La Apoderada queda autorizada para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a los socios extranjeros de compañías ecuatorianas. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Mandante.

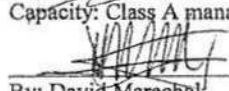
This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Republic of Ecuador.

Now, therefore, this Special Power of Attorney has been duly granted and signed on May 22, 2017.

By **DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL**

By: 
Capacity: Class A manager (gérant de classe A)

By: 
Capacity: Class B manager (gérant de classe B)

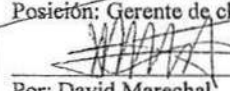
El presente Poder Especial es válido hasta que sea revocado.

El presente Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procesos y reclamos de cualquier naturaleza que se deriven de o estén de cualquier forma relacionados con este instrumento se regirán por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

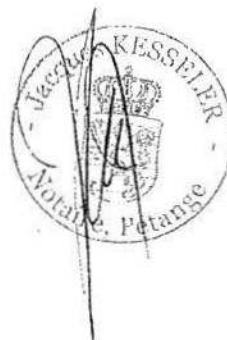
En virtud de lo cual el presente Poder Especial ha sido debidamente otorgado y firmado el 22 de mayo de 2017.

Por **DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG SARL**

Por: 
Posición: Gerente de clase A

Por: 
Posición: Gerente de clase B

Legalization of the signatures of
- Michael Lenaerts and
- David Marechal





LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères
et européennes

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
- Le présent acte public:
2. a été signé par **KESSELER, Jacques**
3. agissant en qualité de **Notaire**
4. est revêtu du sceau/timbre de **Office notarial**
- Attesté
5. à Luxembourg
6. le **VENDREDI 02 JUIN 2017**
7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes
8. sous no. **V-20170602-71421**
9. Sceau / timbre
10. Signature:



**Marjo Wiesen, Préposée du Bureau des
Passports, Visas et Legalisations**



Traducción del inglés al castellano

[Texto en inglés]	[Texto en castellano]
-------------------	-----------------------

Legalización de las firmas de

- Michael Lenaerts y
- David Marechal

[Sello notario]

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano, el documento que contiene el reconocimiento notarial de firmas del Poder Especial otorgado por Dana European Holdings Luxembourg Sarl a favor de la doctora Amparo Sofía Oliva Velasco, el 22 de mayo de 2017.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5



Factura: 003-002-000080716



20171701004D02986

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701004D02986

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (12:15).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
171672864-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN MARRANJO ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

E24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTILLAN JULIO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARRANJO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-29

Roberto Santillan
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA No.

021-177
NÚMERO

1716728645
CEDULA

SANTILLAN MARRANJO CAROLINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JUJUPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
SANTILLANOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rómulo José Pallo Q.
PRESIDENTE DE LA JRY

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada enfoja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a 14 JUN 2017

M.Sc. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

J.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Santillan

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-030-18922



179-030-18922

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 12:30:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Traducción del francés al castellano

[Logotipo]

EL GOBIERNO
DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Europeas

APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 1. País: El Gran Ducado de Luxemburgo | |
| El presente documento público | |
| 2. ha sido firmado por | KESSELER, Jacques |
| 3. quien actúa en calidad de | Notario |
| 4. y está revestido del sello/timbre de | Notaría |
| Certificado | |
| 5. en Luxemburgo | 6. el VIERNES 02 DE JUNIO DE 2017 |
| 7. por Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas | |
| 8. bajo número | V-20170602-71421 |
| 9. Sello / timbre | 10. Firma |

[Firma ilegible]

[Sello]

*Mario Wiesen, funcionario de la Oficina
de Pasaportes, Visas y Legalizaciones*

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Juana Verónica Montenegro Arias, conocedora del idioma francés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano, el documento que contiene la apostilla del Poder Especial otorgado por Dana European Holdings Luxembourg Sarl a favor de la doctora Amparo Sofia Oliva Velasco, el 22 de mayo de 2017.


Juana Verónica Montenegro Arias
C.C.: 171826394-8



Factura: 003-002-000080776



20171701004D02995

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701004D02995

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) JUANA VERONICA MONTENEGRO ARIAS portador(a) de CÉDULA 1718263948 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (18:17).

JUANA VERONICA MONTENEGRO ARIAS
CÉDULA: 1718263948

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO ARIAS JUANA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **171826394-8**




INST. DE REG. CIVIL
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO ADALBERTO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS FRANCELINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013
JUNTA NO

013 - 017
NUMERO

1718263948
CEDULA

MONTENEGRO ARIAS JUANA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 3



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en.....foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a **14 JUN 2017**

M.Sc. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

J.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana Verónica Montenegro

Número único de identificación: 1718263948

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO ARIAS JUANA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MONTENEGRO ADALBERTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ARIAS FRANCELINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-030-20041



174-030-20041

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

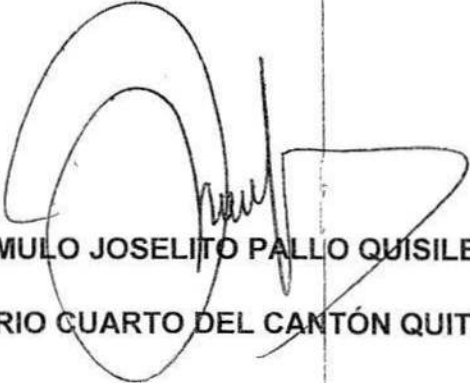
Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 12:57:19 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

--- **ZON:** PROTOCOLIZO, a petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diecisiete dos mil ocho ciento noventa y tres del Foro de Abogados, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 11 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición de la Abogada CAROLINA SANTILLAN NARANJO, 14 de JUNIO de 2017.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN: DE: DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA SANTILLÁN NARANJO**, en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 14 de JUNIO del año 2017.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



